



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 786 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 OCT 2018

VISTOS:



El Oficio N° 0627-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de resolución aceptando la donación de un libro; y el proveído, de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución N° 031-2002-SBN, de fecha 05 de setiembre de 2002, se aprueba la Directiva N° 009-2002/SBN, por la cual se regula el "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado";

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 367° establece que son recursos económicos de la Universidad: d) Las donaciones provenientes de fuente lícita;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, señala que el Dr. Víctor Zenón Cumpa Gonzales, docente del Instituto para la Calidad de la Educación de la Universidad San Martín de Porres, miembro fundador de la Academia Iberoamericana de Doctores en Educación del Perú, ha realizado la donación de dos libros de su última publicación titulado "Evaluación del Pensamiento de la Sociedad Peruana. Crisis del Pensamiento en la Realidad Educativa Actual", por lo que solicita autorizar mediante acto resolutivo el ingreso del material bibliográfico a la Biblioteca Central de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 786 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de los libros "Evaluación del Pensamiento de la Sociedad Peruana. Crisis del Pensamiento en la Realidad Educativa Actual" donados por el Dr. Víctor Zenón Cumpa Gonzales a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se formalice el ingreso respectivo de los libros citados en el artículo primero de la presente resolución a la Dirección General de Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como patrimonio de la Universidad, para la puesta al servicio de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Folicario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
Lmy/